



DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SINL-CPE-073-2017
RELATIVO A CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ACUÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, N.L.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **14:00** horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene un nuevo catálogo de conceptos identificado como junta y datado 04 de septiembre de 2017, además de planos y especificaciones, información la cual sule a la entregada en la inscripción a la presente licitación, documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom center.]



9.- Se informa a los licitantes que en razón de la información entregada en este acto se convoca a una segunda junta de aclaraciones a celebrarse el día 11 de septiembre de 2017 a las 14:00 hrs. en este mismo lugar.

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ARQ. ALEJANDRO CARPIO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ING. MARTÍN GARCÍA SILVA
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y
AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

BUFETTE DE OBRAS SERVICIOS Y
SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

ADALBERTO AXILGOMS

HERICLIA PIZARRO SOTO

CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

ROMSEGA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE
C.V.

ROMSEGA

WATER SLIDES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

